RESOLUCION N° 54/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 199/2016 POR LA CUAL SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA METALURGICA PIRAPO DEL SEÑOR OMAR GARCÍA ROLIN, LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA SALÓN COMUNICTARIO DEL BARRIO SAN MIGUEL ID N° 306768.

Visto: La resolución de la I.M N° 199/2016 "Por la cual se Adjudica a la Empresa metalúrgica Pirapó del señor Omar García Rolín, la Construcción de Tinglado para Salón comunitario del Barrio San Miguel ID N° 306768.

Considerando: Que, en el art. 216° de la ley 3966/2010 Orgánica Municipal, las aprobaciones de Adjudicación corresponde a la Junta Municipal de las licitaciones públicas y licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en plazo de veinte días computado desde la recepción de los antecedentes, se considerará como aprobado automáticamente, y;

Que, luego de la consideración correspondiente se aprueba en forma unánime a las tablas por la plenaria.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales.

La Junta Municipal de la ciudad de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) RATIFICAR, la resolución de la I.M N° 199/2016 "Por la cual se Adjudica a la Empresa metalúrgica Pirapó del señor Omar García Rolín, la Construcción de Tinglado para Salón comunitario del Barrio San Miguel ID N° 306768".

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez y seis.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO ★ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL ★

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO ★ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL ★

Ing. Kozo Koda Koda
Presidente de la Junta Municipal

Pirapó, 13 JUL. 2016 *del 2016.-*

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.-

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO ★ SECRETARIA ★

Juan Andrés López Chávez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO ★ INTENDENCIA ★

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó